



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

23/10/12

María Rodríguez de la Rúa Beristain
DIRECTORA GENERAL
DEL GABINETE DEL MINISTRO

PLATAFORMA "EUROVEGAS NO"
Marqués de Leganés, 12
28004 Madrid

Madrid, 19 de octubre de 2012

Estimados Señores:

Les escribo en referencia a la carta que hemos recibido recientemente de ustedes.

Como sabrán, desde hace muchos años como consecuencia de nuestros compromisos internacionales, la entrada de capitales e inversores extranjeros para constituir negocios en España están plenamente liberalizados. Los inversores extranjeros que deseen establecerse en España deben cumplir con el mismo ordenamiento jurídico que los inversores nacionales, y deben seguir los mismos procedimientos que siguen los nacionales a la hora de constituir nuevos negocios en nuestro país. Esto incluye, por ejemplo, los ámbitos laboral, medioambiental, fiscal, sanitario o territorial, así como de entrada de trabajadores y turistas extranjeros.

Desde hace muchos años como consecuencia de los compromisos citados, no se limita o se establecen discrecionalmente determinadas condiciones, nuevas o específicas, en la apertura de nuevos negocios, sean de capital extranjero o nacional, más allá de cumplir con lo dicho en el anterior párrafo.

Es en este mencionado marco de funcionamiento multilateral y recíproco con otros países, en el que se enmarca el proyecto de inversión de la multinacional Las Vegas Sands en España.

Reciban un cordial saludo,

